



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

AL597-2024

Radicación n.º 100233

Acta 05

Bogotá D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

MARGARITA CECILIA ARVILLA VARGAS vs. LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y OTRO.

Por falta de sustentación oportuna de la parte Recurrente, se declara desierto el recurso extraordinario.

No hay lugar a costas por no haberse causado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y Cúmplase.

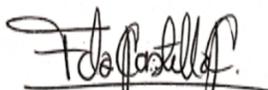
Firmado electrónicamente por:



MARJORIE ZUNIGA ROMERO
Presidenta de la sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Magistrado



FERNANDO CASTILLO CADENA
Magistrado



LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ
Magistrado



IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ
Magistrado



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
Magistrada



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 5F1B96FF0F007B2CCB910472872A8B49B3094080D7DCDAB7CF682CE45FE25DC1

Documento generado en 2024-02-21